



**ALCALDIA MUNICIPAL DE BOCA CHICA**  
PROVINCIA SANTO DOMINGO

Boca Chica, Prov. Santo Domingo. -  
5 de Julio 2024.-

A : Sr. Ramón Candelaría  
Alcalde Municipal

De : Dennys Rivera  
Oficina Libre Acceso a la Información

Asunto : Remisión de Informe mensual  
Junio de 2024

Luego de un cordial saludo me dirijo a usted con la finalidad de informarle que durante el mes de Junio 2024, no recibimos solicitudes de información.

El mes pasado recibimos una carta en nuestro departamento, con fecha del 28 de junio del presente año, pero la solicitud fue realizada en el portal del SAIP el día 1 del presente mes, según nos informó por una llamada el Sr. Juan García, emisor de dicha solicitud.

Lamentablemente, nuestro departamento aún no tiene acceso al portal del SAIP, por lo que no hemos podido obtener más detalles al respecto.

Sin otro particular, me despido.

  
**Dennys Rivera**

Director Oficina Libre Acceso a la Información





**ALCALDIA MUNICIPAL DE BOCA CHICA**  
PROVINCIA SANTO DOMINGO

**A** : **Sr. Ramón Candelária**  
Alcalde Municipal

**De** : **Dennys Rivera**  
Oficina Libre Acceso a la Información

**Asunto** : **DETALLES DE INFORME MAS ANEXOS**  
Junio 2024

FECHA DE	SOLICITANTE	TIPO DE INFORMACIÓN	DEPARTAMENTO Y/O PERSONA QUE ATENDIÓ	ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Anexos de carta en las siguientes paginas



**SOEBOCH®**

**SOCIEDAD ECOLOGICA DE BOCA CHICA INC.**

Registro Nacional de Incorporación (RNI) NO. 18629-2020.  
RNC NO.4-30-30291-2

Andrés, boca chica Prov.Santo Domingo.  
28 de Junio de 2024

**NO.07-24**

Señor:  
**Lic. Ramón Candelaria**  
Alcalde Municipio de Boca Chica  
Su Despacho-

Asunto: Solicitud de Información Pública.

Via: Oficina de libre acceso a la información (OAI).

Referencia: Ley 200-04.

**Honorable Señor Alcalde:**

Quien suscribe Señor Juan Garcia dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cedula de identidad y electoral No.001-0663983-4, de profesión empleado privado, domiciliado y residente en Boca Chica, Provincia Santo Domingo, con el teléfono No.809-519-1920, actuando en el presente acto en calidad de presidente de la presente institución sin fines de lucro del municipio de boca chica.

Por medio de la presente en virtud de la ley 200-04 y su reglamento de aplicación 130-05, le solicitamos:

**UNICO:** Copia certificada de solicitud de permiso u otra comunicación remitida a ese honorable ayuntamiento municipal por la empresa Industrias Navales Dominicana (Inadon ) SRL, sus representantes u apoderados en su condición de arrendarías a La Autoridad Portuaria Dominicana de una gran porción de terrenos en el área de influencia del puerto de Andrés, boca chica.

(Continúa en la página siguiente)



VISTO el literal D del artículo NO. 7, de la ley 200-04, esta solicitud es motivada por el interés legítimo de nuestra fundación de conocer la política de protección al medio ambiente y enclaves marítimos que se viene implementando con los años en el estado dominicano.

Y VISTO el literal E del artículo. No. 7 de la ley 200-04, le expresamos que el medio que esperamos recibir estas informaciones es en la forma tradicional es decir en hoja papel 8 1/2 x 11 a través de la eficiente la oficina de libre acceso a la información (OAI) de ese ayuntamiento, dentro de los plazos legales establecidos por la ley 200-04, para el retiro la información requerida por el suscripto de manera personal o mediante poder de autorización.

Con sentimientos de gratitud, por su atención, se despide de usted,

Muy Atentamente,

**JUAN GARCIA**  
Solicitante  
JG/dt.  
CC. archivo.



Anexo: Copia de Cedula.

